

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTICUATRO (24)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2021</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA SECRETARIOS DIPUTADOS: JORGE HUGO CAVOLI BALBUENA (SEC AD HOC) Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA

## ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PAGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia6
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Designación como secretario ad hoc del diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena
Concesión de los turnos previo de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento
4. Turnos previos
Diputado Pedro César Mota Pacheco
Diputada Sonia Agüero Morales
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos
Diputado Francisco Javier Paulino
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Se pasa a la subestructura 1.1
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
1.2. Presentación de excusas. 15
Lectura de las excusas presentadas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes



# ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 98

2.1. Ordenes del día de las sesiones correspondientes al martes 23 y miércoles 24 de noviembre de 2021
Votación 002
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión
2.1.1. Acta No.38 de la sesión ordinaria del miércoles 14 de julio del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021
2.1.2. Acta No.39 de la sesión ordinaria del miércoles 21 de julio del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021
2.1.3. Acta No.40 de la sesión extraordinaria del miércoles 21 de julio del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021
2.1.4. Acta No.41 de la sesión ordinaria del jueves 22 de julio del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021
2.1.5. Acta No.42 de la sesión extraordinaria del jueves 22 de julio del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021
2.1.6. Acta No.43 de la sesión ordinaria del martes 27 de julio del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021
2.1.7. Acta No.44 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de julio del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021
2.1.8. Acta No.45 de la sesión ordinaria del jueves 29 de julio del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021
2.1.9. Acta No.46 de la sesión extraordinaria del jueves 29 de julio del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021
2.1.10. Acta No.47 de la sesión extraordinaria del jueves 29 de julio del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Votación 004
Se pasa a la estructura 9
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
PUNTO 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un mercado público en la zona oeste del municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un parque de zona franca en el sector de San Luis, distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un polideportivo en el sector Nuevo Paraíso, San Isidro, provincia Santo Domingo



# ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 98

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley que declara al tabaco y al cigarro como patrimonio cultural de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que eleva de sección a distrito municipal a Hato Viejo, perteneciente a la provincia San Juan, y se designa con el nombre Los Córbanos
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se hace un reconocimiento póstumo a monseñor Juan Félix Pepén Solimán, por sus aportes al país, su trabajo solidario y altruista en beneficio del municipio Higüey, provincia La Altagracia
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un hospital regional traumatológico en la provincia La Altagracia con asiento en la ciudad Salvaleón de Higüey
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República a través del Ministerio Administrativo de la Presidencia en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales sea creado el fondo de incentivos para la elaboración de los planes municipales de gestión integral de residuos sólidos
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que crea el Parque Nacional Loma Miranda
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que designa con el nombre de José Francisco Peña Gómez al edificio que aloja a la sede de la Liga Municipal Dominicana
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea el Monumento Natural Río Partido en la provincia Hermanas Mirabal
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre "José de Jesús Sánchez Pérez", el complejo deportivo de la ciudad de Moca, y con el nombre de "Rubén Lulo Gitte", el pabellón bajo techo de dicho complejo
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que declara la provincia Dajabón como Provincia Ecoturística
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Republica instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social la coordinación de acciones para promover la donación de sangre en el territorio nacional
PUNTO NO. 9.15: Contrato de fideicomiso para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales), suscrito el 14 de enero de 2021, y su adenda No.1 suscrita el 8 de noviembre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Banreservas, S. A
Reasume la conducción de los trabajos legislativos del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 8
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior



# ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 98

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3.Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Contrato de préstamo No.5315/OC-DR, suscrito el 10 de agosto de 2021 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de Gestión de Servicio Civil de la República Dominicana
Votación 005
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato
Diputada Fior Daliza Peguero Varela
Diputada Ivannia Rivera Núñez 36
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz
Resquebrajamiento del orden en la sala
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos
Diputado Heriberto Aracena Montilla
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado Francisco Javier Paulino
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Hilaridad en la Sala
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Votación 00749
10. Proyectos priorizados. 49
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.



# ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 98

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley de cheques de la República Dominicana
Votación 008
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 009
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 12.2: Contrato de fideicomiso de administración, fuente de pago, garantía y oferta pública denominado "Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema del Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM)", suscrito el 12 de octubre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S.A
Votación 010
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel
Votación 011
Votación 01267
Votación 01367
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 98

### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once horas y veintiséis minutos (11:26) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Agustín Burgos Tejada, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres,



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 98

Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 98

Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Antonio Abel Lora (1:27), Rafaela Alburquerque de González (1:02), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:10), Rafael Tobías Crespo Pérez (12:45), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:15), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (12:20), Manuel Antonio Díaz Santos (12:05) y José Francisco López Chávez (12:10).

EN USO DE LICENCIA: Ycelmary Brito O'Neal, Rosa Hilda Genao Díaz y Luis Gómez Benzo.

AUSENTES CON EXCUSA: Nelsa Shoraya Suárez Ariza, José Miguel Cabrera, Charlene Canaán Cabrera, Ramón María Ceballo Martes, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Betty Gerónimo Santana, Orlando Salvador Jorge Villegas, Eliazer Matos Féliz, Carlos Máximo Mejía Abreu, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dulce Mercedes Quiñones, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Carlos Sánchez Quezada y Luis Rafael Sánchez Rosario.

AUSENTES SIN EXCUSA: Julio Alberto Brito Peña, Carlos José Gil Rodríguez y Miguel Andrés Gutiérrez Díaz.

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena, ante la ausencia con excusa de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 98

De conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria concedió los turnos previos.

#### 4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue concedido al diputado Pedro César Mota Pacheco, quien expresó: "Mi querida provincia, hoy acojo tu clamor para interceder por el abandono en que siempre has estado. Todavía no hemos encontrado un valiente del gobierno que defienda a nuestro pueblo, para que los aportes y las inversiones que deben hacerse sean la panacea en este nuevo mundo. Estamos pasando por una crisis hospitalaria bien fuerte, y más aun con toda esta epidemia y todos estos virus que están pasando. Nuestro Hospital Regional Antonio Musa hoy clama con vehemencia la ayuda del gobierno, pues todos los pacientes que allí van a buscar salud, tienen que salir a comprar desde una jeringa, hasta el hilo para coserse, todo lo que necesiten, hasta guantes, porque sencillamente, esa es la situación triste y penosa por la que está pasando el hospital Antonio Musa. Recordemos que el colapso por el que está pasando ahora mismo ese hospital afecta a toda la región; a los pacientes de Hato Mayor, El Seibo, Higüey, La Romana y de todas partes, que van allí, a requerir la salud que necesitan. Las inversiones que se estaban haciendo en el Antonio Musa, para ser un hospital modelo, han sido paralizadas, talvez por problemas legales, talvez buscando cualquier situación, pero se está afectando seriamente a toda la población de San Pedro de Macorís y de la región, pues no se le está dando el servicio adecuado a este importante centro de salud regional. Pero tenemos una crisis todavía peor, porque en San Pedro de Macorís no hay agua, pues hay un acueducto viejo y obsoleto, que donde quiera se rompe la tubería y usted ve al equipo del INAPA en cualquier calle haciendo zanjas para taparlas. Los barrios que han crecido, no se les ha puesto ni siquiera una llave, para darles agua. Tenemos que la pluviometría de San Pedro de Macorís, las tomas de agua son en base al subsuelo, campos de pozos que ya están agotados, y la única toma de agua superficial es a través del sistema de caudal que tiene el río Soco, y cada vez que llueve rompe todo el sistema,



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 98

afectando, considerablemente, que se le dé agua a toda la población de San Pedro de Macorís. Los barrios están sufriendo, porque San Pedro de Macorís no tiene sistema de drenaje sanitario, pues para el crecimiento que han tenido estos barrios, todavía el Instituto Nacional de Aguas Potables o el Gobierno no han hecho la inversión necesaria, para que cada ciudadano, cada casa, cada hogar tenga un sistema de drenaje sanitario sano. Estamos buscando transportar la tecnología y que el sistema de drenaje pluvial, también, no sea una pesadilla para San Pedro de Macorís, por las grandes inundaciones; tenemos varios proyectos de resoluciones aquí, en la Cámara de Diputados, para resolver cada una de esas situaciones. Otra puñalada que ahora se le da a la gran e importante Región del Este, que es el cierre del Consejo Estatal del Azúcar (CEA). Resulta que tras la caída del sistema textil de las grandes zonas francas que hay en San Pedo de Macorís, la única solución que teníamos era el Ingenio Porvenir, pero ya se anuncia su cierre, ya se anuncia que este importante centro azucarero va a pasar a manos privadas, ya serán sus tierras, porque la fábrica en sí no representa ninguna ventaja para quien lo vaya a soportar. El asfaltado de las calles se ha quedado olvidado, y qué decir de cada municipio, que con el cierre de los ingenios, sencillamente, están pasando las mil calamidades. El Ingenio Consuelo, el Ingenio Quisqueya, Los Llanos, Ramón Santana, el reciente municipio de Guayacanes y el propio San Pedro de Macorís, hoy claman por la ayuda del honorable Presidente, que ha ido a cada provincia y ha dado muchos beneficios y ha prometido mucho, pero en San Pedro de Macorís, sencillamente, nada. El puerto de San Pedro de Macorís clama por la ayuda del Presidente, porque esta es la única solución financiera, económica para nuestra provincia. Por lo que, le hacemos un pedido a nuestro Presidente, para que voltee su rostro hacia nosotros y haga el tan anhelado puerto a San Pedro de Macorís que todos queremos".

La diputada Sonia Agüero Morales participó de los turnos previos y dijo: "Estoy aquí en este momento, para hacerme eco de un incidente que pasó en el municipio de El Pino, Dajabón, con un militar que ejecutó un señor comunitario, no político, pero sí comunitario. Este señor le servía a toda la comunidad, y en este momento, El Pino le está pidiendo al director de la Policía



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 98

que tome acción en este tipo de problemas, esto no fue un problema de un parqueo, esta fue una ejecución encima de todos los pobladores de El Pino. Este señor le servía a todo el mundo y fue a intervenir en una discusión que tenían unos vecinos, como él estaba acostumbrado a hacerlo, y el militar llegó y lo ejecutó delante de todo el mundo y dijo que el que interviniera para levantarlo se quedaba ahí mismo. Lo penoso es que cuando fueron al destacamento de El Pino, solamente había un militar y no podían ir a buscar a Dagoberto que fue ejecutado y se desangró ahí, y ahí murió. Una persona que le servía a toda la comunidad, incluyendo al asesino militar que le quitó la vida. Nosotros le pedimos al director de la Policía Eduardo Then, que tome carta en el asunto, porque esto no se puede quedar así, el municipio de El Pino está en la calle, todas las noches prendiendo velas, por esta persona, que era un comunitario servicial. Por otra parte, queremos pedirle al ministro de Salud Pública, que en la provincia de Dajabón tenemos que tomar cartas en el asuntos con los vecinos haitianos referente a la salud; no hay un control para ellos entrar al mercado binacional y tenemos más del 50% de los moradores de Dajabón infectados con el Covid. Pero lo peor es que nuestros moradores se quedan en sus casas tomando té y no van al médico, porque a veces no tienen con qué comprar los medicamentos y la Farmacia del Pueblo de Dajabón está vacía, y eso es penoso, porque por eso fui a verlo con mis propios ojos, no porque me lo contaran, sino porque fui a verlo. Queremos decirle al ministro de Salud Pública que no hacemos nada con estar gastando dinero en vacunas, si no se le pide ningún tipo de protección a los hermanos vecinos de Haití".

En uso de un turno, la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos expresó: "Muchísimas gracias, presidente. Quiero saludarles, y con ese saludo, hacerlo extensivo al Bufete Directivo, a todos los diputados y diputadas que estamos en esta sesión, y a los que no están, también, y a todos nuestros colaboradores, esas personas que no salen en cámara, pero, que hacen posible que este trabajo salga a la luz de una manera ejemplar y espectacular. El fin de semana pasado fui invitada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas a una reunión de Parlamentarios y Parlamentarias Afrodescendientes de América Latina y El Caribe. No puedo expresarles lo



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 98

orgullosa y satisfecha que me sentí, al ser escogida para representar a mi país, y para representar la población afrodescendiente de la República Dominicana. Y este turno previo, es para recrear un poquito el discurso que allí compartí con todos. Primero, por supuesto, les explicaba de los tres estados en que está dividida nuestra República Dominicana, y que nosotros pertenecemos al Poder Legislativo, a la Cámara de Diputados, que llamamos 'Cámara baja', y el desafío que representa para nosotros, que de 190 diputados, 47 solo somos mujeres, y que me sentía, totalmente, satisfecha y feliz de la oportunidad que aquí se nos estaba dando. En cuanto a lo que tiene que ver con el tema de los afrodescendientes, les dije que antes de hablar de la situación sobre nuestras políticas públicas, era importante aprovechar ese espacio para presentarles algunas consideraciones que como política, como comunicadora, como madre, como abogada, y como mujer negra, me han permitido desarrollar. El reconocernos como afrodescendientes, que más que un reclamo, es una oportunidad para resignificarnos, es una oportunidad para redefinirnos, para autoasumirnos, y cambiar percepciones que para unos aún son negativas. En mi sangre, me llena de orgullo reconocer mis antepasados y les rindo tributo. No podemos olvidar que nuestro objetivo es el de unificar a un gran grupo de personas con unas características y una lucha de derechos en común. Como individuos, tenemos una información histórica y una identidad cultural con la comunidad de origen africano. Por cientos de años, el sistema colonialista ha querido presentarnos como la minoría, aunque nunca lo hemos sido. Agregaba, también, en mi discurso, que soy parlamentaria de un país con un ligero velo entre la naturalidad, o la indiferencia a nuestra negritud, en el que rara vez nos hemos detenido a pensar cómo queremos ser llamados, o cómo queremos ser identificados, sobre la afrodescendencia, o simplemente, sobre nuestra descendencia originaria taína, y por supuesto, esto va de la mano con la falta de políticas sociales orientadas a los afrodescendientes. Agregaba un poquito más, y decía, que por ejemplo, las diferencias eran notorias en universidades e instituciones de estudios superiores, pero, los dominicanos, más lo dividimos entre pobres y ricos. Entonces, siempre, decimos que a los pobres nos toca argumentar un poco más, nos toca sudar un poco más para salvar los obstáculos y conseguir los puestos que hemos tenido, pero, todavía se nos deben muchas



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 98

reivindicaciones. En mi país, en particular, nuestro mayor desafío se encuentra en concientizar, puedo afirmar que no existen políticas públicas que delimiten, específicamente, el tema de la negritud y de los derechos de los afrodescendientes, porque, simplemente, esto, en mi país, nunca ha sido visto como un problema. Tenemos por delante, eso sí, un importante trabajo, comenzando en las escuelas, contando de manera más objetiva la historia, quitando el papel protagónico a quienes en lugar de descubrir, invadieron; a quienes en lugar de apoyar, lo que hicieron fue oprimirnos; tenemos el deber de resignificar, de eliminar toda connotación negativa de la palabra: 'negro', porque nuestras raíces africanas son parte fundamental del lienzo que hoy nos representa. Nos corresponde recordarle a la generación actual y a las venideras, que naturalmente nuestro pelo es rizado y crespo, que nuestro color de piel es favorable a nuestro clima y a nuestro espacio geográfico, en fin, que nuestros rasgos nos distinguen y que el negro de nuestra piel no nos hace menos hermosos, que la calidad de humano siempre sea el primer punto en común y que eso no minimice nuestras luchas, ni lo justo de nuestros reclamos".

El turno previo correspondiente al Partido Revolucionario Moderno le fue concedido al diputado Francisco Javier Paulino, quien manifestó: "Hoy, en este turno previo, me voy a referir a uno de los departamentos que nos acompañan en el trabajo diario en la Cámara de Diputados, y voy a hacer un reconocimiento del Departamento de Coordinación de Comisiones, que nos acompaña constantemente a cada uno de nosotros para hacer el trabajo lo más eficiente posible en nuestras labores legislativas. Veo el cambio constante hacia la tecnología al que nos ha ido llevando este departamento, y observo frecuentemente cuántos planteamientos y sugerencias nos hacen sus técnicos. Me siento halagado y complacido con que un grupo de compañeros de trabajo de todos nosotros los legisladores hagan tan magnífica labor en torno al apoyo, para nosotros sacar el mejor provecho de nuestro tiempo legislando a favor del pueblo dominicano. Pero sorpresa para mí fue que cuando lo visité recientemente, me encuentro con una labor que me sorprendió por completo, celebrando la Navidad con objetos hechos, fundamentalmente, de material reciclable, ¡cuánta belleza! Al Departamento de Coordinación de Comisiones de esta honorable Cámara de



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 98

Diputados yo le reconozco el esfuerzo por enseñarnos a nosotros y a nuestros hijos que con el material reciclable se pueden hacer cosas preciosas y le doy las gracias. Vean el video que habla por sí solo (En este momento, se inició la proyección de un video en las pantallas del hemiciclo con imágenes del Departamento de Coordinación de Comisiones adornado con objetos navideños hechos con material reciclable.). Todo es material reciclable, y de verdad me siento orgulloso de tener compañeros de trabajo de esa calidad".

Le fue concedida la palabra al diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien señaló: "Presidente, en días pasados, en mi provincia La Altagracia, acontecieron varios incidentes que tienen que ver con los conductores de Uber; hemos hecho algunos esfuerzos, en aras de ser un ente para la solución de este conflicto que se ha generado entre las partes. Quiero felicitar, públicamente, al señor director del INTRANT, quien nos recibió y nos comunicó que ya hay una resolución, pero también, quiero felicitar al señor ministro de Turismo, al antiguo colega David Collado, que en el día de ayer se reunió con la compañía Didi, otra plataforma digital; se reunió en días pasados con Uber y tiene previsto reunirse con las demás compañías de plataformas. La Ley No.63-17 establece claramente cuáles son las normativas que deben de regir, estas compañías, que hoy en día tienen alrededor de cincuenta mil conductores y hay más de un millón de dominicanos y dominicanas que utilizan este servicio. Pero lo que más nos preocupa en este momento es el tema del turismo, que es la piedra angular de la economía en la República Dominicana; el turismo le aporta al PIB un 15% y la provincia La Altagracia tiene cuarenta y seis mil habitaciones, setenta y tres hoteles y recibe ocho millones de turistas que vienen por el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, lo que indica que es una pieza fundamental, reitero, en la economía, y debemos todos cuidar de esta industria sin chimenea. De manera, presidente, que hacemos un llamado para que podamos buscar una solución lo antes posible, para que los conductores de plataformas digitales, llámese Uber, Didi o InDriver, se formalicen y puedan trabajar en aras de poder seguir creciendo en ese destino turístico".

\_\_\_\_\_



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 98

A seguidas, se pasó a la subestructura 1.1.

#### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veinticuatro (24) del día de hoy, martes veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2021.

#### 1.2. Presentación de excusas.

En este momento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dio lectura el listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, voy a someter a votación dos licencias que hay solicitadas, una es del diputado Luis Gómez Benzo, que la está solicitando por quince días y la otra es de la diputada Rosa Hilda Genao, por treinta días, quien tuvo un percance saliendo, precisamente, de la actividad que celebramos recientemente con John Maxwell, se fue a Santiago y tuvieron que hacerle una operación de urgencia. Les deseamos muy pronta recuperación a ambos".

Votación 001

Sometidas a votación las licencias médicas solicitadas por los diputados Luis Gómez Benzo y Rosa Hilda Genao Díaz, por quince (15) y treinta (30) días, respectivamente: APROBADAS. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 98

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Los diputados que no se registraron en la entrada, con su votación están, también, haciendo el registro correspondiente al día de hoy. El diputado Jorge Cavoli está votando en la curul de la diputada Nelsa Shoraya Suárez, a quien él está sustituyendo en su condición de secretario ah doc por el día de hoy".

\_\_\_\_\_

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- **2.1.** Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 23 y miércoles 24 de noviembre de 2021.

Votación 002

Sometidos a votación los órdenes del día de hoy y de mañana, martes 23 y miércoles 24 de noviembre de 2021, resultaron: APROBADOS. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

- 2.1.1. Acta No.38 de la sesión ordinaria del miércoles 14 de julio del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.1.2. Acta No.39 de la sesión ordinaria del miércoles 21 de julio del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.1.3. Acta No.40 de la sesión extraordinaria del miércoles 21 de julio del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 98

- 2.1.4. Acta No.41 de la sesión ordinaria del jueves 22 de julio del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.1.5. Acta No.42 de la sesión extraordinaria del jueves 22 de julio del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.1.6. Acta No.43 de la sesión ordinaria del martes 27 de julio del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.1.7. Acta No.44 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de julio del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.1.8. Acta No.45 de la sesión ordinaria del jueves 29 de julio del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.1.9. Acta No.46 de la sesión extraordinaria del jueves 29 de julio del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.1.10 Acta No.47 de la sesión extraordinaria del jueves 29 de julio del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Les informo que las actas números 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2021, que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en la intranet e internet, para la revisión y observaciones de lugar por parte de los señores diputados. Durante los próximos quince días continuarán a disposición de los señores diputados, para que, luego de agotado ese plazo, sean sometidas a votación, tal y como lo establece el artículo 118 del Reglamento de esta Cámara de Diputados. De manera, que les solicitamos a los diputados, que por favor, se percaten del contenido de dichas actas".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, y luego retomarla, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 98

Votación 004

El diputado presidente, por segunda vez, propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, y luego retomarla, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A seguidas, se pasó a la estructura 9.
Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.
PUNTO 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un mercado público en la zona oeste del municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 04/03/2021.  »Número de Iniciativa: 05296-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un parque de zona franca en el sector de San Luis, distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Juan José Rojas Franco). Depositado el 08/03/2021.  »Número de Iniciativa: 05311-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y

remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 98

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un polideportivo en el sector Nuevo Paraíso, San Isidro, provincia Santo Domingo. (Proponente: José Moisés Ortiz López). Depositado el 08/03/2021.

»Número de Iniciativa: 05312-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.4: **Proyecto de ley que declara al tabaco y al cigarro como patrimonio cultural de la República Dominicana.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Depositado el 24/03/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 05378-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Cultura, y de Salud.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que eleva de sección a distrito municipal a Hato Viejo, perteneciente a la provincia San Juan, y se designa con el nombre Los Córbanos. (Proponente: Fabiana Tapia Valenzuela). Depositado el 06/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05397-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 98

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se hace un reconocimiento póstumo a monseñor Juan Félix Pepén Solimán, por sus aportes al país, su trabajo solidario y altruista en beneficio del municipio Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura, Hamlet Amado Sánchez Melo, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Francisco Antonio Solimán Rijo). Depositado el 12/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05594-2020-2024-CD

No	habiendo	objeción	en el	Pleno,	el	proyecto	de	resolución	fue	tomado	en	consideración	У
rem	nitido a est	udio de la	Comi	sión Pe	rm	anente de	Cu	ltura.					

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un hospital regional traumatológico en la provincia La Altagracia con asiento en la ciudad Salvaleón de Higüey. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 18/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05615-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República a través del Ministerio Administrativo de la Presidencia en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales sea creado el fondo de incentivos para la elaboración de los planes municipales de gestión integral de residuos sólidos. (Proponentes: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Ramón María Ceballo Martes, José Horacio Rodríguez Grullón, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Franklin Ramírez de los Santos, Moisés Ayala Pérez, Pedro Antonio Martínez Moronta, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jorge Hugo Cavoli Balbuena). Depositado el 25/08/2021

»Número de Iniciativa: 05980-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

\_\_\_\_\_



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 98

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de ley que crea el Parque Nacional Loma Miranda.** (Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán). <u>Iniciado en el Senado el 31/08/2021 y aprobado el 21/09/2021.</u> <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2021.</u> (Ref.05172-2020-2024-CD). (Ver <u>iniciativa No.05983-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 06288-2020-2024-CD

No	habiendo	objeción	en el	Pleno,	el p	royecto	de	ley	fue	tomado	en	conside	ación	У	remitid	lo a
est	udio de la	Comisión	Pern	nanente	de l	Medio A	mb	ient	e y l	Recurso	s N	aturales.				

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que designa con el nombre de José Francisco Peña Gómez al edificio que aloja a la sede de la Liga Municipal Dominicana. (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). <u>Iniciado en el Senado el 14/07/2021 y aprobado el 28/09/2021</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06289-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley que crea el Monumento Natural Río Partido en la provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez). <u>Iniciado en el Senado el 2/09/2021 y aprobado el 14/09/2021.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06290-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 98

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre "José de Jesús Sánchez Pérez", el complejo deportivo de la ciudad de Moca, y con el nombre de "Rubén Lulo Gitte", el pabellón bajo techo de dicho complejo. (Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña). Iniciado en el Senado el 14/09/2021 y aprobado el 21/09/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2021. (Ref.05665-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 06291-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley que declara la provincia Dajabón como Provincia Ecoturística.** (Proponente: David Rafael Sosa Cerda). <u>Iniciado en el Senado el 14/09/2021 y aprobado el 28/09/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2021. (Ref.05841-2020-2024-CD). (Ver iniciativa No.06029-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 06292-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Republica instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social la coordinación de acciones para promover la donación de sangre en el territorio nacional. (Proponente: Ángel Teófilo Estévez Estévez, José Rafael Hernández Portes). Depositado el 17/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06307-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 98

PUNTO NO. 9.15: Contrato de fideicomiso para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales), suscrito el 14 de enero de 2021, y su adenda No.1 suscrita el 8 de noviembre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Banreservas, S. A. (Proponente: Poder Ejecutivo ). Depositado el 19/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06322-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el contrato de fideicomiso fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

\_\_\_\_\_

En este momento, reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Antes de entrar a la estructura 8, quiero informarles que hoy está de cumpleaños el diputado Ramón Aníbal Olea, de la provincia de Samaná, él es médico, de manera que vamos a tener hoy un 'bembé', ¿verdad? Muchas felicidades, doctor, lo que no vamos a preguntarle es cuántos son. Y el próximo domingo cumple años la doctora María Fernández, así que ya ustedes saben, eso es con 'perico ripiao' y todo, allá en Bonao, dizque la fiesta es con el Torito".

A continuación, se pasó a la estructura 8.

\_\_\_\_\_

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

\_\_\_\_\_



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 98

6. Proyectos	de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
	cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el ya correspondido en la primera discusión.
	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas	que quedaren pendientes del orden del día anterior.
	as para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su unidad de registro de la Secretaría General.
	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyec	tos priorizados.
	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectla primera.	tos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en
	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 98

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Contrato de préstamo No.5315/OC-DR, suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de Gestión del Servicio Civil de la República Dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 09/09/2021. En orden del día en la sesión No.7, Ordinaria del 14/09/2021. Tomado en consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Plazo vencido el 14/10/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 14/10/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 20/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 20/10/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 21/10/2021. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 21/10/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 26/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 27/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 27/10/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 02/11/2021. Pendiente orden del día única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, 02/11/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 03/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 03/11/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 09/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 09/11/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 16/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 16/11/2021. »Número de Iniciativa: 06053-2020-2024-CD

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.5315/OC-DR, SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DE 2021, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), HASTA POR UN MONTO DE TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 98

CON 00/100 (US\$30,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DEL SERVICIO CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,

PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

**SURIEL** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
  - a) Acta No. 12 de la reunión del lunes, 4 de octubre de 2021;
  - b) Control de asistencia del lunes, 4 de octubre de 2021;
  - c) Propuesta de resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.5315/OC-DR, suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.06053-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0

**Descripción:** Contrato de préstamo No.5315/OC-DR, suscrito el

10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de Gestión del Servicio Civil de la República

Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 98

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Sirvanny María Cabrera Infante.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.06053-2020-2024-CD**, correspondiente contrato de préstamo No.5315/OC-DR, suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de Gestión del Servicio Civil de la República Dominicana, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 9 de septiembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.7, Ordinaria, del 14 de septiembre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.10, SLO-2021-CD, del 27 de septiembre de 2021, en la que fue presenta; No.11, SLO-2021-CD, del 29 de septiembre de 2021, en la que se recibió a los señores María José Martínez, viceministra de Crédito Público, del Ministerio de Hacienda; y Felipe Antonio Suberví Hernández, director de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD); No.12 SLO-2021-CD, del 4 de octubre de 2021, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido contrato de préstamo está estructurado por el oficio del Poder Ejecutivo No.17907, de fecha 8 de septiembre de 2021; el P. E. núm.50-21, Poder Especial del Presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 6 de agosto de 2021. El contrato de préstamo No.5315/OCDR consta de a) las estipulaciones especiales, b) normas generales; y c) anexo único. Las estipulaciones especiales constan de seis capítulos con el contenido siguiente: Capítulo I. Objeto y elementos integrantes del contrato; Capítulo II. El Préstamo; Capítulo III. Desembolsos y uso de recursos del préstamo; Capítulo IV. Ejecución del programa; Capítulo V. Supervisión y evaluación del programa; Capítulo VI.



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 98

Disposiciones varias; nombres y firmas de los representantes de las partes contratantes. Las normas generales contienen doce capítulos: Capítulo I. Aplicación e interpretación; Capítulo II. Definiciones; Capítulo III. Amortización, intereses comisión de crédito, inspección y vigilancia y pagos anticipados; Capítulo IV. Desembolsos, renuncia y cancelación automática; Capítulo V. Conversiones; Capítulo VI. Ejecución del proyecto; Capítulo VII Supervisión y evaluación del proyecto; Capítulo VII. Suspensión de desembolsos, vencimiento anticipado y cancelaciones parciales; Capítulo IX. Prácticas prohibidas; Capítulo X. Disposición sobre gravámenes y exenciones; Capítulo XI. Disposiciones varias; Capítulo XII. Procedimiento arbitral. Un anexo único que contiene: el Programa; I. Objetivo; II. Descripción; III. Plan de financiamiento; IV. Ejecución.

Tiene como objeto mejorar la eficiencia del sector público mediante el fortalecimiento y desarrollo de la gestión de recursos humanos en el servicio civil de la República Dominicana.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del contrato de préstamo No.5315/OC-DR, suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de Gestión del Servicio Civil de la República Dominicana; luego de analizar el contenido de la iniciativa relativa al contrato con sus términos y condiciones, recibir a los señores María José Martínez, viceministra de Crédito Público del Ministerio de Hacienda; y Felipe Antonio Suberví Hernández, director de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución; y considerar los aspectos generales siguientes:

#### > Antecedentes

Desde el 2014, el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha recibido Cooperación Técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para realizar el estudio de "Racionalización de los Gastos de



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 98

la Función Pública", con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la gestión de recursos humanos del Estado dominicano, a través del fortalecimiento institucional del MAP.

En el marco de esta cooperación técnica, se realizaron estudios que identificaron brechas de capacidad institucional en los sistemas de información del MAP. El proyecto se relaciona al objetivo específico 1.1.1 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 que propone la necesidad de lograr una "administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados al servicio al ciudadano"

En junio del 2019, el MAP solicitó al Ministerio de Hacienda autorizar un financiamiento para este proyecto en el Presupuesto General del Estado para el año 2020 por un monto de US\$80 millones de dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales US\$40 millones de dólares podrían desembolsarse como apoyo presupuestario. En ese momento, no se tenía disponible el detalle del alcance del proyecto, por lo que la Dirección Crédito Público solicitó más información. Finalmente, en septiembre del 2020, el MAP presentó una propuesta detallada de las actividades a ejecutar en un plazo de 5 años, por un monto total de US\$30 millones de dólares bajo la modalidad de proyecto de inversión tradicional.

La autorización para contratar un financiamiento para el programa referido, se encuentra contemplada en el artículo 68 del Capítulo IV del Título VI, de la Ley No.237-20 de Presupuesto General del Estado Dominicano para el año 2021.

### Objetivo general del programa

El objetivo general del programa es mejorar la eficiencia del sector público mediante el fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos. Por su parte, se establecen como objetivos específicos los siguientes:



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 98

- 1. Mejorar la eficiencia de la gestión de recursos humanos;
- 2. Optimar las capacidades de los servidores públicos para adaptarse a la transformación digital.

### > Descripción del programa

El programa está dividido en tres componentes:

- 1. Fortalecimiento de la Gestión de Recursos Humanos;
- Optimización de la Capacidad Tecnológica del Ministerio de Administración Pública (MAP);
- 3. Fortalecimiento de las Habilidades Digitales en la Función Pública.

El programa propone reformas en la administración pública, considerando el escenario sociopolítico actual, lo que supone ahorros de un 5% sobre el monto total en nómina del gobierno central, en un período de 10 años posteriores a la ejecución del proyecto, solo con las actividades de reasignación de puestos de los servidores públicos y de auditorías a las nóminas.

Algunas de las actividades propuestas contemplan acciones que se podrían ejecutar bajo otras iniciativas o proyectos, como son: las asociadas a tecnología bajo las directrices de República Digital; las gestiones de capacitación en el Plan Operativo Anual del MAP; y las auditorías podrían ser realizadas por la Cámara de Cuentas con asistencia del MAP. Se estima avanzar con estas reformas en un plazo de 5 años contados a partir 2021.

#### > Sobre el Financiamiento

El monto total del financiamiento es US\$30,000,000.00 de dólares desglosado en los componentes del programa siguientes:



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 98

Componentes	Banco
Componente I. Fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos	8,000,000
Componente II. Optimización de la capacidad tecnológica del MAP	12,000,000
Componente III. Fortalecimiento de las Habilidades Digitales en la Función Pública.	8,000,000
Administración del programa	1,500,000
Imprevistos	500,000
Total	30,000,000

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, sobre los saldos deudores diarios a una tasa que se determinará en cada fecha de pago de intereses calculados por el Banco a la tasa de interés basada en LIBOR más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario. En este caso, los intereses se devengarán a una tasa anual para cada trimestre determinada por el Banco. El préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante 38 cuotas semestrales, consecutivas, en la medida de lo posible, iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada uno de los periodos de intereses. La primera cuota se pagará a los 60 meses contados a partir de la entrada en vigencia, la segunda cuota a los 66 meses contados a partir de la entrada en vigencia, y así sucesivamente. El contrato cuenta con un período de gracia de 5 años. En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de crédito sobre el saldo no desembolsado del préstamo a un porcentaje que será establecido por el Banco periódicamente; en ningún caso podrá exceder de 0.75 % por año.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No.06053-2020-2024-CD, correspondiente al contrato de préstamo No.5315/OC-DR, suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de Gestión del Servicio Civil



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 98

de la República Dominicana, y solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del contrato de préstamo suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de Gestión del Servicio Civil de la República Dominicana.

#### Por la Comisión Permanente de Hacienda". (sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. Cesar Santiago Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaria Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Elías Báez de los Santos, secretario. Cesar Santiago Rutinel Domínguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Dorina Yajaria Rodríguez Salazar y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el contrato de préstamo quedó sometido a su única discusión.

Le fue concedida la palabra al diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien expresó: "Este préstamo forma parte de un conjunto de iniciativas referentes a préstamos contratados con el Banco Interamericano de Desarrollo, para el fortalecimiento de algunas instituciones del Estado; en este caso le ha correspondido el turno al Ministerio de Administración Pública y otras instituciones que van a desglosar ese financiamiento en diferentes programas. Esto con el objetivo de crear un mayor fortalecimiento en cuanto a la contratación, formación, viabilización de los procesos de la evaluación y rescate del personal de cada una de las dependencias del



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 98

Estado que van a ser canalizados a través del Ministerio de Administración Pública. Este financiamiento, como bien ha expresado el informe que se ha rendido, tiene unas tasas de interés, las cuales son muy atractivas para el Estado dominicano, y sobre todo, un período de gracia de cinco años. Además, el esquema de amortización no va a ser por el total, si no, por el método de devengar, es decir, van a pagarse los intereses en función de los desembolsos que se hagan a través del período en cuestión. Es decir, es un préstamo que tiene grandes bondades, y reiteramos, que viene a fortalecer la estructura estatal en materia de formación y contratación del personal que laborará en las diferentes instituciones del Estado. Muchas gracias, honorable presidente, y pedimos el voto favorable para esta importante iniciativa del Poder Ejecutivo".

Habló a continuación el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, quien manifestó: "Hoy, no importa el número, en esta oportunidad nos encontramos con la solicitud de aprobación del préstamo más innecesario, inoportuno e irracional con que nosotros nos hemos encontrado aquí, en la Cámara de Diputados. Innecesario porque después de nosotros haber aprobado, hace una semana, por solicitud del Poder Ejecutivo, más de doce mil millones de pesos para enfrentar la situación del Covid-19 y la situación heredada de esta terrible enfermedad, en el día de hoy nos encontramos con una solicitud de aprobar un préstamo por mil ochocientos millones de pesos, óigase bien, ¡mil ochocientos millones de pesos!, para, según dice el concepto del préstamo, el Programa de Fortalecimiento de Gestión del Servicio Civil. Señores, dicho en buen dominicano y en palabras llanas, esto es sencillamente para enseñar a los empleados públicos a usar la computadora, para enseñarles Office, para enseñarles Word, para enseñarles Excel, ¿en serio?, ¡mil ochocientos millones de pesos (RD\$1,800,000,000.00) para eso!, cuando nosotros, con tan solo ir a la plataforma de YouTube, ahí tenemos miles de tutoriales que enseñan a usar la computadora. Es un préstamo innecesario e inoportuno, porque se supone, que estamos en una condición especial en la República Dominicana y que la calidad del gasto debe de imperar en las políticas económicas del Gobierno y de nosotros, como Cámara de Diputados, que tenemos que fiscalizar y exigirle al Gobierno Central que mejore y eleve la calidad del gasto. ¿Son necesarios



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 98

mil ochocientos millones de pesos para nosotros enseñar a los empleados públicos a utilizar una computadora?, es irracional, señoras y señores, porque cómo es posible que en este contrato de préstamo, en letras pequeñitas, quizás buscando que no leamos y lo identifiquemos, se diga lo siguiente: 'que así como la compra de bienes y servicios para modernizar y expandir la capacidad del SASP y consultores que se contraten para la unidad Ejecutora del Programa, hasta por el equivalente de seis millones de dólares (US\$6,000,000)'. Este contrato de préstamo, establece que seis millones de dólares pueden ser pagados a contratistas y consultores. Colegas diputados y diputadas, frente a esta situación en que el país se encuentra, ustedes creen que nosotros hacemos bien, como representantes de esta sociedad, aprobar un préstamo irracional, inoportuno e innecesario, de mil ochocientos millones de pesos; en sus conciencias quedará la responsabilidad que ustedes van a asumir en el día de hoy, al aprobar un préstamo de esta naturaleza; en su conciencia quedarán aquellos que pondremos el oído en el corazón del pueblo y no votaremos a favor de un préstamo de esta naturaleza. Este es el préstamo número veinticinco, y como estamos en tiempos beisboleros, cayó el veinticinco de la novena entrada, el desenfreno es tan grande, de este gobierno, que no se han puesto a analizar que están endeudando las futuras generaciones de la República Dominicana, con un gasto excesivamente alto y con préstamos innecesarios, inoportunos y que nosotros en el día de hoy pretendemos aprobar; es el préstamo número veinticinco de este gobierno del cambio. Y ahora, con estos treinta millones de dólares (US\$30,000,000.00), sumamos a los empréstitos, que hemos aprobado aquí, en la Cámara de Diputados, nueve mil doscientos millones de dólares (US\$9,200,000,000.00), que no sabemos en qué lo han invertido. Honorables diputados y diputadas, en su conciencia quedará para la historia, el haber aprobado, en el día de hoy, el préstamo más innecesario e inoportuno, en la República Dominicana".

La diputada Fior Daliza Peguero Varela participó del debate y señaló: "Quiero iniciar mis palabras, recordándoles a mis colegas que todos nosotros tenemos sobre nuestras espaldas el peso de la responsabilidad política ante los dominicanos, y en virtud de esto es bueno que nos



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 98

preguntemos cómo queremos ser recordados. ¿Queremos que se nos recuerde como legisladores que cumplimos con nuestro rol de fiscalizar o queremos que nos recuerden como legisladores que nos pasamos durante cuatro años complaciendo al Poder Ejecutivo con todos los préstamos que nos proponían? Particularmente, yo, quiero ser recordada como una diputada comprometida con la Nación y con sus atribuciones constitucionales, yo quiero que me recuerden como una legisladora con perspectiva crítica y comprometida y que sabe que con el futuro de los dominicanos no se juega. A veces pienso, que el mismo Gobierno no sabe para qué se está endeudando tanto, no entiendo cómo se presupuesta un millón de dólares (US\$1,000,000.00), para un programa y el Gobierno propone treinta millones de dólares (US\$30,000,000.00) para ese mismo programa. Cabe cuestionar, cuántos préstamos con esta característica, nosotros vamos a aprobar. También es bueno cuestionar con qué propósito se contraen préstamos que exceden los montos estimados para los programas a los cuales van dirigidos. Como vocera del Partido Revolucionario Dominicano me pronuncio en contra del préstamo que propone el Poder Ejecutivo con el Banco Interamericano de Desarrollo, y no solo que estoy en contra de este préstamo, también, estoy en contra de cualquier préstamo que pretenda saltar la ley y burlarse de los dominicanos. Es bueno, también, destacar que el Programa de Fortalecimiento del Servicio Civil no está entre los programas prioritarios según los artículos 62 y 63 de la Ley de Presupuesto General del Estado, lo que significa que estamos aprobando préstamos que no son prioritarios, y los programas para el cáncer, el sida, entre otros, se quedan al margen, y para esos programas no se contraen préstamos. Por ejemplo, por qué no proponen un préstamo para que se pueda crear un programa que le dé respuesta, de una vez y por todas, a por lo menos un porciento de esos miles de dominicanos que sirvieron al país durante muchos años y que hoy han envejecido y otros que sufren enfermedades catastróficas, y hace mucho más de un año que fueron tirados a las calles a su suerte, violando los artículo 62 y 63 de la Ley de Políticas Públicas. Ya para culminar, quiero invitar a mis colegas a que vuelvan a leer el informe de avance emitido por el Ministerio de Hacienda en el mes de julio, cuyas conclusiones fueron alarmantes. En virtud de esto, es bueno que meditemos, qué estamos haciendo con aprobar tantos



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 98

préstamos que no son prioritarios. Los que tenemos un poquito de experiencia en el área financiera, sabemos que cualquier organización que se dedique a tomar préstamos que no tengan una tasa de retorno eficiente es una organización que va como un barco la deriva. Por eso, les invito a que reflexionemos sobre hacia qué destino nosotros queremos dirigir nuestro país".

Prosiguió el debate con la participación de la diputada Ivannia Rivera Núñez, quien expuso lo siguiente: "Yo en el día de hoy me he motivado a tomar la palabra al ver el nombre de este préstamo, financiamiento del Programa de Fortalecimiento de Gestión del Servicio Civil de la República Dominicana. En este año y los pocos meses que tenemos de Gobierno, hemos tomado miles de millones de dólares prestados, y al día de hoy no veo que esto se refleje en los bolsillos de las familias dominicanas. Cada día sentimos, directamente, cómo aumentan los combustibles, la tarifa eléctrica, los medicamentos y toda la canasta familiar básica. Si bien es cierto que este préstamo está en el Presupuesto del 2021, en el acápite 10, y por eso, es de extrema importancia su aprobación, entendemos que no es una prioridad en este momento, donde tenemos un rebrote de pandemia, inseguridad ciudadana, aumento de todos los servicios. Entonces, mi pregunta es ¿en qué momento vamos a ver que todos estos miles de millones de dólares que se han tomado prestados se van a ver reflejados en las familias dominicanas? No es que yo me opongo a los préstamos, porque entiendo que para avanzar, en un momento dado, necesitamos acudir a financiamientos, pero, lo que pido y solicito a nuestro Gobierno, al Gobierno de todos los dominicanos, es que prioricen, en este momento, para qué se va a tomar prestado. Nosotros, como Fuerza del Pueblo, en esta ocasión, nos vamos a abstener de votar, y les solicito a todas las fuerzas políticas que hagan lo propio, y lo propio es que no debemos aprobar este préstamo en este momento de la historia de la República Dominicana y del mundo".

Se le concedió la palabra al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, vocero del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, quien exteriorizó lo transcrito a continuación: "Miren, el Partido de la Liberación Dominicana ha venido observando con mucha preocupación el desatino



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 98

del Gobierno en lo que tiene que ver con políticas económicas. De una forma u otra, hicieron un amago para presentar ante el pueblo dominicano una reforma fiscal en un momento, no solamente inoportuno, sino en un momento en el cual los dominicanos habíamos caído, prácticamente, en extrema pobreza. Si por algo se puede felicitar al Presidente Luis Abinader, amigo nuestro, es por haber modificado la estructura social dominicana, pues pasamos de una clase media, robusta, que habíamos dejado, a una clase pobre, por la incompatibilidad de las tomas de decisiones. En función de todo eso, y dada las circunstancias, aunque funcionarios del Gobierno habían anunciado con bombos y platillos la propuesta de una reforma fiscal, que por considerarse inoportuna tuvieron que guardarla en la gaveta y no presentarla, sucede y viene al caso, que los recursos que pretendían lograr, unos cuarenta y dos mil millones de pesos, producto de la reforma fiscal abortada, quieren presentarlos a nivel de financiamientos. financiamientos para este Gobierno ya los números, prácticamente, no nos permiten saber exactamente la cantidad de recursos que ha tomado. Sobre esa parte, debo confesar lo siguiente, y quiero que me escuchen. El PLD va a asumir la posición de que si el Gobierno y los diputados del PRM quieren préstamo, apruébenlo ustedes, porque nosotros no lo vamos a aprobar. Estamos hartos, ¡hartos!, de los financiamientos de este Gobierno, y apenas llevamos un año y algunos meses. De manera, que con la anuencia de nosotros, por no decir la complicidad de nosotros, no se van a aprobar estos financiamientos, rásquense con sus propias uñas, aprueben lo que ustedes no están de acuerdo en aprobar, lo que ustedes, en el período pasado, criticaron, y hasta se subían en las curules. Recuerdo yo, que la honorable diputada de Puerto Plata, nuestra dilecta amiga Ginnette Bournigal, una persona a quien le debo mis afectos, prácticamente se cayó de la curul llamando la atención sobre por qué no aprobar financiamientos. La pobre Ginnette subida en una curul, llamaba la atención de la opinión pública".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Sánchez García y le indicó: "No la quiera tanto, que hay amores que matan"



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 98

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García continuó con el desarrollo de su intervención y dijo: "Y yo digo hoy, en esta mañana o en esta tarde, óiganme, con el concurso del PLD no va a haber más financiamiento, y mucho menos para soportar una reforma fiscal que la abortaron. De manera, honorables diputados y diputadas, ¡rásquense con sus uñas, con los votos nuestros no! Muchas gracias".

Continuó la discusión con la participación del diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, quien manifestó: "En nuestra intervención anterior sobre el tema de los préstamos, fijamos una posición general de nuestra organización y nuestro bloque de partido, y añadíamos a eso una petición en el sentido de que este Congreso cumpla con su deber de fiscalizar, respecto del tema de los préstamos. El endeudamiento de la Nación es un problema que preocupa a amplios sectores del país. El grado alcanzado de endeudamiento del país con respecto al Producto Interno Bruto y respecto, también, nuestros ingresos y las posibilidades de pago, ha sido señalado, inclusive, por el Fondo Monetario Internacional, respecto economías como la nuestra. Deseo reiterar el llamamiento a que este Congreso no solo apruebe los préstamos, sino que también sepa si han sido usados para el fin que fueron tomados, y en este caso concreto del préstamo que nos ocupa hoy, de cuál es la necesidad, de qué es lo perentorio de un préstamo de esta naturaleza. Nuestra bancada no va a votar a favor de este préstamo. Y reiteramos nuestra postura de que la Cámara de Diputados disponga un mecanismo que le permita fiscalizar y entender de mejor manera el problema del endeudamiento público".

El diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, en su turno, expuso lo siguiente: "Presidente, este tema es reiterativo. Volvemos, una vez más, igual que todas las semanas, a tratar el tema que es de mayor importancia para el Gobierno dominicano, y es la búsqueda desenfrenada de recursos a través del Congreso Nacional. Vemos cómo todos los diputados de todas las bancadas de oposición hacen un discurso criticando permanente esa práctica, que el Gobierno ha instituido en el Congreso Nacional. Pero parecería que hasta el propio Partido Revolucionario Moderno está



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 98

en desacuerdo con la aprobación de los préstamos, porque, aunque es la bancada mayoritaria, de hecho, tiene noventa y pico de diputados. Si pasamos una ojeada a la bancada de nuestros queridos amigos y colegas diputados del PRM, vemos que hasta ellos están ausentes, parecería que en el fondo están haciendo causa común con lo que estamos planteando los diputados de la oposición, aquí, en este Congreso, como se ha manifestado en esta tarde, pero que también se ha hecho en otras sesiones. En consecuencia, señor presidente, la bancada de la Fuerza del Pueblo, cónsona y coherente con lo que ha sido su actitud de rechazo a este tipo de proyectos, que al final de la jornada concluirán con convertir a la República Dominicana en el país más endeudado de América, expresa su rechazo total a la aprobación de este préstamo. Pero, también, en esta ocasión, nuestra bancada, presidente, ha decidido, en este proyecto en particular, igual que en cualquier otro préstamo que haya en el día de hoy, abstenerse de participar, porque queremos ver, en la aprobación, cuál es el espíritu y la actitud del partido gobernante, a la hora de que este préstamo se presente, porque si no están aquí para apoyar sus propios préstamos y sus propias iniciativas, significa que en el fondo de su corazón, los diputados del Partido Revolucionario Moderno, también están diciendo no a los préstamos, también saben que ese sangrado que le estamos creando a la sociedad dominicana permitirá mañana que sucumbamos, y en el fondo yo creo que también ellos están de acuerdo con la Fuerza del Pueblo. De manera, señor presidente, que en esta ocasión nosotros nos vamos a abstener de participar en la aprobación de este préstamo, e invitamos a que los demás partidos de oposición nos acompañen en esta tarea, en el día de hoy".

Dado los comentarios emitidos por el diputado Maldonado Díaz, se produjo un resquebrajamiento del orden en la Sala.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Yo voy a llamar a los señores diputados a sus curules y hasta que no regresen a sus asientos, me voy a quedar de pies. Voy a solicitarles, a los señores diputados, no importa cuál sea su criterio o el criterio que esté externando un



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 98

colega, que el deber de cada uno de nosotros es escucharlo con tranquilidad desde nuestras respectivas curules, porque, lamentablemente, en las condiciones en que estábamos ahorita no podemos continuar. La verdad es que, yo les solicito a los diputados que tomemos esto con la solemnidad debida, porque algunas veces, no me gusta decirlo, entonces, los llamo a la reflexión con toda honestidad, los señores diputados creemos que estamos en la sala de nuestras casas. Yo pienso que todo se puede, y las bancadas tienen derecho a hacer su consulta, todo el mundo tiene el derecho, pero, no podemos legislar en una situación de anarquía total, y se los digo por el bien de cada uno de nosotros, no importa el partido al que pertenezcamos. Aquí están dos presidentes del período pasado, en este momento la doctora Rafaela Alburquerque no está aquí, que saben que quien les habla se mantenía sentadito, tranquilo en su curul, todo el tiempo, de los primeros que llegaba y de los últimos que se iba, y cuando salía siempre notificaba a la Presidencia, como suele hacer el expresidente Radhamés Camacho, que es como manda el Reglamento. Entonces, ni siquiera les pido que cumplan con esa parte del Reglamento, que deberían cumplirla, pero, vamos a tener la tranquilidad de saber que aquí venimos a legislar. Yo pienso que hay legisladores que todavía no han comprendido la magnitud de la solemnidad con la que nosotros debemos hacer nuestra labor, y malo sería que en nuestra condición de presidente, no hiciéramos el llamado, que ya lo he hecho de todas las maneras y ahora me veo precisado a utilizar este desagradable método, porque, créanme, que no es agradable para mí. Yo les pido, colegas, por favor, si ustedes quieren que sesionemos, porque siempre el Pleno manda, si ustedes quieren no sesionamos, y les pido, que vengan preparados para cuando ustedes quieran que sesionemos, pero cuando vamos a sesionar, vamos a sentarnos en nuestra curul a tratar los temas, a debatir los temas y a tomar las decisiones, cualquiera que sea, porque créanme que el espectáculo que nosotros le estamos dando a la Nación dominicana no es el más agradable, se los digo en amor y en cariño. Yo les pido, les solicito, incluso, a los voceros, que conversen con sus bancadas para que no legislemos en ese ambiente, y más que eso, les voy a informar, que cuando estemos en esa situación, yo voy a parar las intervenciones, porque cada diputado que viene aquí, y se para a tomar un turno, lo que más necesita es ser escuchado por sus colegas. Está bien que somos



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 98

amigos, yo mismo utilizo una chanza en un momento determinado, lo hacía Camacho, lo hacía Rubén Maldonado, que hasta tiene frases famosas, pero, de ahí a nosotros mantener ese ambiente de intranquilidad en el momento que estamos sesionando, que estamos tomando decisiones tan serias para la Nación dominicana, como que no es adecuado, ni elegante. Entonces, yo les pido, con el corazón en las manos, queridos diputados, que vamos a legislar en la tranquilidad, que el país nos necesita. Reitero, no importa la posición que usted asuma, porque, para eso estamos aquí, pero, vamos a asumirla en la gallardía de entender que cada legislador necesita de la tranquilidad de poder escuchar a los demás, para la toma de sus respectivas decisiones. En ese orden, voy a otorgar el uso de la palabra a la distinguida diputada Aida López, Partido Reformista Liberal, en representación de la provincia La Altagracia, para que haga uso de la palabra, y pido a los diputados que la escuchemos".

En su intervención, la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos expresó: "Mi turno es muy breve, presidente, y es porque yo entiendo que estando en uno de los órganos más plurales y representativos, de eso es que se trata, de que las ideas presentadas, las propuestas y los proyectos se discutan y se analicen, y si, de verdad, convienen a la colectividad, en ese sentido, nosotros aprobarlos. Pero, cuando uno cree, presidente, que lo ha oído todo, entonces, ahí viene una cosa, y te parte por la mitad, porque hay que tener moral, hay que tener vergüenza, porque, voy a decir una cosa: Yo no soy perremeísta, y ustedes lo saben, yo soy del Partido Liberal Reformista, que aunque el presidente dice: 'Partido Reformista Liberal', el orden de los factores no altera, yo soy del Partido Liberal Reformista. Yo no sé, yo no soy perremeísta, les voy a decir una cosa, pero, aquí hay que tener forro para hablar, porque, más endeudado de lo que esta gente dejó este país, ni los biznietos míos, óiganme..., óigase bien, ni los biznietos míos lo van a pagar. Entonces, esto no es dizque 'ráscate con tus uñas, o ráscate con las ajenas', esto es: ¿Conviene al país?, vamos a analizarlo; ¿no conviene al país?, vamos a analizarlo, porque, se supone, repito por enésima vez, que este es el órgano más plural y representativo, donde las ideas tienen que discutirse. Aquí hay bancadas que si tuvieran vergüenza, tendrían que quedarse con la boca



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 98

callada, para no decir lo que pienso. Tienen que callarse, los que no vendieron al país. Aquí hay instituciones, señores, esto da pena y vergüenza, porque, tampoco, nosotros, o los que estaban detrás de nosotros, no fiscalizaron a nadie, ¡no fiscalizaron a nadie! Entonces, un préstamo de treinta millones, dice uno, dizque: '¡Ah!, pero, dizque para perfeccionar a la gente', tampoco discriminemos, porque, igual, si hay que perfeccionar a la gente, hay que perfeccionarla, en eso yo no estoy. Okey, el que trabaja en una oficina, y tiene que ir preparándose para competir con los nuevos tiempos, hay que hacerlo, no discriminemos. Si hay es para comprar un Tucano está bueno, pero, ¿si es para perfeccionar a unos empleados está malo? Tampoco hay que discriminar, aquí hay gente que tiene que callarse, y si somos diputados, si representamos un país, lo que tenemos que hacer es analizar, es analizar, no dizque que... ¡Oh!, pero, Dios mío, cuando uno cree que lo ha oído todo, ahí es que falta por oír. ¿Tú sabes los préstamos que se han cogido en este país para vagabundear? ¡Carajo!".

El próximo turno del debate lo agotó el diputado Heriberto Aracena Montilla, quien señaló: "Treinta millones de dólares (US\$30,000,000.00) se pretenden aprobar en el día de hoy. Yo creo que ha llegado el momento de parar el ritmo acelerado de endeudamiento que lleva este Gobierno. Yo creo, honorables compañeros, diputados y diputadas, que nosotros no podemos seguir siendo un sello gomígrafo del Ejecutivo; es momento de parar y de reflexionar en qué este Gobierno está gastando miles y miles de millones aprobados en este Congreso. Y yo les pregunto a ustedes, compañeros, diputados y diputadas, ¿dónde está el bienestar de los pobres dominicanos?, se han desmontado todos los planes sociales que existían en beneficio de los pobres dominicanos; todas las semanas subiendo los combustibles, los materiales de construcción, ¿dónde está el beneficio del pueblo dominicano? Este Gobierno tiene cuatrocientos sesenta y dos días de gestión, y si usted suma treinta millones que se pretenden aprobar hoy y los miles y miles de millones que hemos aprobado, quiere decir que está tomando seis millones de dólares diarios, y si usted los multiplica a la tasa del día de hoy, son trescientos cuarenta y dos millones de pesos diarios. Y yo los invito a ustedes a ir a San Luis, al Almirante, Los Prados, a



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 98

cualquier lugar para que ustedes vean el bienestar que está causando ese dinero. Yo no quiero pensar, son especulaciones mías, que aquí este Gobierno vino a pagar favores políticos, o que los funcionarios vengan a hacerse ricos en cuatro años, fíjense que todos los préstamos tienen cinco, seis, siete, ocho años de gracia, porque no lo van a pagar en estos cuatro años, y sin embargo, hay ministros que vinieron a recuperar su dinero. Compañeros, por favor, no traten de desviarme del tema, que les puedo traer varios videos y colocárselos ahí, cuando muchos de ustedes ponían esto de patas para arriba. Ustedes están aprobándoles dinero a los ministerios aquí, para que los ministros sigan recuperando sus cuartos que gastaron en campaña, y sin embargo, muchos de ustedes saben que están cogiendo lucha para poder conseguir algo en bienestar del municipio que votó por ustedes, en su provincia. Aquí hay ministros que son faraones, es más, aquí hay ministros que ya están candidateando a la esposa, a los hijos, no voy a decir a la amante, en contra de muchos de ustedes, cerrándoles las puertas a ustedes, y ustedes haciéndoles el favor; nosotros aquí, aprobándoles cuartos a sus ministerios, vayan a la provincia para que los vean candidateándose. Quien les habla les dice: ¡ya está bueno de seguir con estos préstamos! Señores, vamos a respetar este hemiciclo, que a cada uno de ustedes, los munícipes les van a pasar revista en su barrio, cuando usted aprueba aquí trescientos cuarenta millones de pesos diarios y no hay resultado en su provincia. Y quiero decirles que la Fuerza del Pueblo, como lo viene haciendo, no va a votar más por un préstamo que no vaya en beneficio del pueblo dominicano".

En uso de la palabra, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán manifestó: "En adición a los buenos y sabios consejos que ha emitido el honorable señor presidente de esta Cámara, tanto a los nobles diputados que se inician en las labores legislativas, como a los diputados de mucho tiempo aquí, nosotros queremos tomar la palabra de la honorable Aida López, cuando ella dice que cuando usted cree que lo ha escuchado todo, de repente lo rompen por mitad, porque no han escuchado nada; si nosotros entramos a la transmisión en vivo, que se está haciendo en este momento, por el canal de YouTube, yo creo que todos vamos a quedar aquí avergonzados, ¡que



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 98

mal estamos! Por eso, en todos los sondeos, en todas las encuestas de posicionamiento, nosotros salimos como lo peor, ¡como lo peor!, y talvez yo haya contribuido a que seamos lo peor, pero lo peor de todo esto es la estigmatización que se le está haciendo a este Congreso, porque en la valoración a este período legislativo, se le está considerando como el peor Congreso de la historia. Y es exactamente lo que el presidente le dijo al hemiciclo, durante cinco minuto, que tuvo que tomar el mallete y darle cinco veces, por esa conducta, ese comportamiento intolerante de muchos diputados, y por ese comportamiento irresponsable y de falta de compromiso con la sociedad, es que hoy este Congreso se ha convertido en un sello gomígrafo del Poder Ejecutivo. Pero no solamente este Congreso, lo dijo la colega Aida López, aunque se definió no perremeista, pero asumió su defensa y arremetió contra los anteriores sepultadores de la cosa pública, que fue el pasado gobierno. Pero este mal ejemplo, en vez de ser tomado como referencia, lo correcto es nosotros decir: 'No vamos a repetir lo malo', y no justificarnos y venir aquí a pedir un préstamo parecido a aquel que yo definí 'por si acaso', en aquella ocasión, cuando el partido pasado presentó una solicitud de doscientos cincuenta millones de dólares, por si había un desastre natural, yo decía: Pero y los que están en el Presupuesto, ¿qué van a hacer con eso?, y lo definí como un préstamo 'por si acaso'. Pues este es parecido, porque tomar un préstamo de treinta millones de dólares (US\$30,000,000.00), para capacitar el servicio civil, parecería muy noble, porque ¡claro que sí!, que hay que capacitar al personal público, hay que ponerlos en condiciones, pero, ¿este es el momento para pagar seis millones de dólares (US\$6,000,000.00), solamente en consultas, a esos expertos que van a preparar a esos empleados públicos? yo creo que no y son de las cosas que le están haciendo mucho daño a este Gobierno. El Presidente Luis Abinader es una persona que tiene las mejores intenciones, pero de buenas intenciones está lleno el mundo; tiene la actitud, pero de qué forma sus funcionarios lo están ayudando. Yo no creo que en estas condiciones se pueda ayudar a un gobierno. Y yo hoy quiero saludar la decisión del Partido Revolucionario Dominicano, en la persona de su vocera Fior Peguero; al Partido de la Liberación Dominicana, en la persona de su vocero Gustavo Sánchez; al Partido Alianza-País, en la persona de Pedro Martínez, su vocero; y de igual forma a la Fuerza



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 98

del Pueblo, en la persona de Rubén Maldonado, y a los demás diputados que se han expresado en la dirección de dar un voto de abstención, y hay que definir el voto de abstención, para que el país sepa las modalidades de votación, porque a partir de hoy se marca un antes y un después en la conducta de votación. Cuando votamos verde, es porque estamos favoreciendo el proyecto, de manera directa; cuando votamos rojo, aparentemente es que no, pero estamos votando para hacer el cuórum a los que votaron verde, y cuando votamos gris, en caqui, como se marca, es porque nosotros no estamos de acuerdo con la votación y no somos partícipes, ni sí, ni no, precisamente para que sucumba una acción como esta. Que lo sepa el país, ya el país sabe por qué este préstamo hoy no va a pasar, porque habrá una abstención que va a tumbar la votación y esa misma votación, ojalá y en otras iniciativas, que le hacen tanto daño al país, se pueda repetir, que no sea solamente momentánea, sino que a partir de hoy esta conducta se repita de manera responsable. Y que los diputados que no tienen causas sociales, que no tienen compromisos sociales, que definan su rol, que definan su norte, porque mañana, cuando usted no sea diputado, nadie lo va a llamar, su partido no lo va a llamar; eso es falso, eso es mentira, hoy porque lo necesitan. Los partidos quieren representantes, y los representantes los pone el pueblo, y el que no va al pueblo, el que no tiene compromiso con el pueblo, la gente no vota por ellos. Y por consiguiente, su partido pierde el interés, ¿qué ha hecho Bertico Santana (se refiere al diputado José Francisco A.A. Santana Suriel)?, y lo llaman por su nombre, como presidente de la comisión, cuál es la supervisión, la fiscalización para venir aquí, olímpicamente, a pedirle a los diputados que voten por esa iniciativa de préstamos, ¿cuál es?, ¿cuál es el rol?, ¿ha presentado aquí Bertico y la comisión que él preside un informe de fiscalización de esos veinticuatro préstamos?, no lo tienen, para usted venir aquí a pedirle préstamos al hemiciclo, a que voten por un préstamo. Usted tiene que rendir un informe. Lo peor de todo esto es, lo olímpicamente, cómo lo hacen y lo fácil que es pedir un préstamo por el Fortalecimiento del Programa del Servicio Civil, y qué difícil se ha hecho aprobar al pueblo el 30%. Pero para esto es facilísimo, claro, para esto no hay trabas, para esto es un camino abierto, para esto se modifican las estructuras y llegamos a la que queremos, pero, no llegamos al 30%. ¡Así no!, porque eso es



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 98

indignante. Nosotros somos representantes del pueblo, vinimos aquí a cumplir con un rol, que no se les olvide, por qué vinimos aquí, quién nos mandó aquí, quién nos trajo aquí, no fue esa oligarquía, que da beneficios, fue el pueblo que nos trajo aquí a postular por ellos, hablar por ellos, mediante un mandato de delegación, de representación. Nadie puede venir aquí hablar por el pueblo, por mí, porque no se lo permite la Constitución, nuestra función es indelegable, porque el pueblo nos la legó para que los representemos a ellos. Ojalá y que las intervenciones de hoy sirvan como referente para que marquen el norte de muchos diputados y diputadas, que como lo dijo el presidente Alfredo Pacheco, no saben todavía la importancia de estos espacios y de este Congreso".

En su turno, el diputado Francisco Javier Paulino expuso: "Hoy yo he encontrado algunas palabras utilizadas en la casa de la democracia; una de esas palabras fue utilizada por el vocero, inoportuna, refiriéndose a la reforma tributaria; otra palabra de un amigo que decía que la tecnología no era necesaria, que era una inversión inadecuada, inoportuna, que la está patrocinando el BID, oye, qué institución ¡el BID!, un préstamo, un financiamiento dedicado al crecimiento de la tecnología de todo el personal de la administración pública, que se está hablando de tecnología 5G. Entonces, yo como que no entiendo algunas palabras, o como un legislador, que dijo que el BID da préstamos con una gracia a ocho años, y yo digo que la escuelita tiene que seguir, presidente, y que vayan a la comisión, y que vean cuáles son las características de cada uno de los financiamientos. Al igual que todos los que estamos aquí, yo estoy preocupado por el nivel de financiamiento que tiene el país, y Luis Abinader está preocupado también, pero, producto de eso, había una reforma tributaria que se quiso consensuar con los jefes de ustedes, y le dijeron que no, y se opusieron a esa reforma tributaria, con el único objetivo de hacer oposición política irracional. Esa es la verdad, que se quiso consensuar la reforma tributaria, para que el nivel de endeudamiento no siga creciendo. ¡Cuánta realidad! Pero, me sigo extrañando, presidente, con algunas palabras que he escuchado aquí, que por 'quisquiña política' se cambian posiciones de la noche a la mañana, por el dolor de que alguien



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 98

se les fue. Otros, teniendo aspiraciones personales, queriendo presionar sobre situaciones personales, queriéndole imponer a la Cámara de Diputados proyectos improcedentes, hoy dicen, 'claro y pelao', que ellos están en contra de los endeudamientos, cosa que el vocero del Partido Reformista decía que era una cosa necesaria para la gobernanza del país. Es verdad que en la casa de la democracia uno oye cosas. Ahora bien, lo más importante es que yo me iba a referir al préstamo, en vista de que es un endeudamiento aprobado por el BID para invertirlo en la capacitación del personal que presta servicio en cada una de las instituciones. Oye, 'la capacitación', y eso era innecesario; y digo yo: Ven acá, ¿y qué es lo que yo estoy oyendo? Ahora, ¿qué es preocupante del nivel de endeudamiento?, todos aquí lo sabemos, por eso era necesario la reforma tributaria. Que en su gobierno no fue inoportuna, fue que no fueron responsables en hacerla en el momento que había que hacerla, no tuvieron valor para eso, y el presidente Danilo Medina dijo en un discurso, pasado por mí, en esta misma Cámara, que el gobierno que viniera no iba a tener la capacidad para resolver el nivel de endeudamiento que tenía el país. Ese presidente Danilo Medina fue que dijo eso, y yo decía aquí, cuando buscaba préstamo, que lo importante no era el nivel de endeudamiento, sino, para qué se iba a utilizar; ahora, este Gobierno los ha cogido para una cosa seria y responsable, no para robárselos, y servir de fuente, como todos los militares cercanos al presidente, que hoy están siendo interrogados, por el nivel de corrupción que han tenido. Esa es la verdad de esto que está aquí. Y hoy vamos a votar con honestidad, a favor del préstamo, porque, creo que es necesario, mientras tanto se aplique la reforma tributaria".

El diputado Julito Fulcar Encarnación, vocero del bloque del Partido Revolucionario Moderno, hizo uso de la palabra y expresó: "Compañeros y compañeras, a lo largo de este período de gestión legislativa, esta Cámara de Diputados ha conocido innúmeras iniciativas importantes, trascendentes para la vida institucional de la República Dominicana, así como también, para el desenvolvimiento económico y social del país. Cada vez que hemos aprobado una iniciativa de un empréstito ha sido consecuencia, o generalmente, de que en el Presupuesto General del



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 98

Estado aprobado, ha llevado implícita la aprobación de esas iniciativas. Yo quiero reiterar lo que hemos dicho en innúmeras ocasiones aquí, el ochenta por ciento de los empréstitos que ha conocido la presente gestión legislativa en este Congreso y que ha enviado el Ejecutivo a la Cámara de Diputados fueron negociados en la gestión anterior del Partido de la Liberación Dominicana. Esa es la realidad, no fueron negociados en este período, fueron negociados, gestionados, canalizados por ellos, y en una política de seguimiento institucional de la cosa pública, el Gobierno dominicano le ha dado continuidad a esos procesos. Sin embargo, señor presidente, cada cosa tiene su momento, y el hombre es él y sus circunstancias; yo estoy planteando formalmente a este hemiciclo que este tema que está siendo debatido en este momento para el financiamiento de treinta millones de pesos para fortalecer la capacidad competitiva en la carrera civil de la República Dominicana, que es estratégicamente muy importante, pero que algunos politiqueramente no quieren admitirlo de manera pública, aunque en su interior lo reconocen, pero dadas las circunstancias del momento en que estamos debatiendo este tema, estoy planteando que dejemos sobre la mesa la discusión de este empréstito para que sea conocido de nuevo en otra ocasión".

Dada la solicitud del diputado Fulcar Encarnación, se produjo hilaridad en la Sala.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo les digo siempre a mis colegas: lean el Reglamento. Entonces, este Reglamento, en su artículo 90, me indica que cuando hay una moción previa donde se solicite levantar la sesión, dar un receso, dejar sobre la mesa, o aplazar indefinidamente, es una votación que se hace de inmediato, y suspende la discusión hasta tanto se decida este particular. En ese sentido, voy a permitirme someter la moción del diputado Julito Fulcar, que solicita dejar sobre la mesa este tema para conocerlo en una próxima ocasión".



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 98

Votación 006

Sometida a votación la solicitud del diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el conocimiento del contrato de préstamo fuese dejado sobre la mesa hasta una próxima ocasión, resultó: APROBADA. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. El conocimiento del contrato de préstamo quedó sobre la mesa hasta una próxima ocasión, a solicitud del diputado Julito Fulcar Encarnación. Votación 007 El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 12, resultó: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. A seguidas, se pasó al conocimiento de la estructura 12. 10. Proyectos priorizados. (No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.) 11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión. (No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 98

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: **Proyecto de ley de cheques de la República Dominicana.** (Proponente: Félix Antonio Castillo Rodríguez). <u>Depositado el 23/08/2021.</u> (Ref. 04865-2020-2024-CD). En orden del día en la sesión No.6, Ordinaria del 31/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Enviado a las Comisiones Permanentes de Justicia, y de Hacienda en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Plazo vencido el 30/09/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 29/10/2021.

»Número de Iniciativa: 05947-2020-2024-CD

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY DE CHEQUES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

SURIEL



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 98

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
  - a) Acta No. 13 de la reunión del miércoles, 6 de octubre de 2021;
  - b) Control de asistencia del miércoles, 6 de octubre de 2021;

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05947-2020-2024-CD.

**Presentado por:** Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de ley de cheques de la República

Dominicana de 2011.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Sirvianny María Cabrera Infante.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa **No.05947-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley de cheques de la República Dominicana, tiene como proponente al diputado **Félix Antonio Castillo Rodríguez**. Depositada el 23 de agosto de 2021. (REF.04865-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Justicia, y de Hacienda en la sesión No.6, Ordinaria, del 31 de agosto de 2021. Plazo vencido el 30 de septiembre de 2021.

Tratada por la comisión en la reunión No.13-SLO-2021-CD, del 16 de septiembre de 2021, en la que fue presenta, y se decidió el informe.



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 98

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, tres considerandos, siete vistas (os) que referencian la legislación consultada relativa al tema, cuarenta y siete artículos, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto establecer las normas legales para el fortalecimiento y organización del uso del cheque como instrumento de pago en República Dominicana.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del proyecto de ley de cheques de la República Dominicana, ley ordinaria en virtud del artículo 113 de la Constitución de la República; luego de analizar la iniciativa y valorar la necesidad de dotar al país de un marco legal que contemple disposiciones apropiadas a los avances operativos en los sistemas de pago, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

Las modificaciones al proyecto de ley, sugeridas por la comisión son las siguientes:

- 1. Colocar las vistas en orden cronológico.
- 2. En el artículo 3 del proyecto, después del epígrafe eliminar el guion (-).
- 3. En el artículo 14 del proyecto, sustituir la palabra "demostrare" por "demostrara".
- 4. Modificar el párrafo del artículo 22 del proyecto, para que se lea:

#### Artículo 22.- Descargo del librado. [...]

**Párrafo.-** El pago de un cheque a un tenedor que no sepa o no pueda firmar será liberatorio para el librado si en el reverso del cheque el tenedor ha estampado sus huellas dactilares y se ha escrito el número de la cédula de identidad y electoral o documento de identidad del país de procedencia, según sea el caso.

5. Modificar el artículo 28 del proyecto, para que se lea:



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 98

**Artículo 28.- Protesto.** El tenedor podrá ejercer la acción de protesto contra el librador o el beneficiario en caso de que el cheque presentado para su pago dentro del plazo establecido en el artículo 17 de la presente ley no haya sido pagado, y hará constar la falta de pago total o parcial por proceso verbal instrumentado por un alguacil.

6. Modificar el párrafo I del artículo 30 del proyecto, para que se lea:

#### Artículo 30.- Denuncia del protesto. [...]

**Párrafo I.**- Estos avisos se darán por medio de notificación de acto de alguacil. Las personas obligadas a dar el aviso probarán que lo han dado dentro de los plazos indicados.

**Párrafo II.**- La acción intentada contra uno de los obligados no impide el ejercicio de otras acciones contra el otro obligado.

#### 7. Modificar el artículo 33, para que se lea:

Artículo 33.- Contenido del acto. El acto de protesto, independientemente de las formalidades requeridas por otras leyes, contendrá la transcripción literal del cheque y del endoso, así como el requerimiento de pago de su importe. Enunciará también el nombre de la persona en manos de quien se notifica, su firma, negación o imposibilidad de hacerlo, los motivos de la negativa de pago y, en caso de pago parcial, la suma pagada.

**Párrafo I.-** Los alguaciles están obligados, bajo pena de daños y perjuicios, a hacer mención del protesto en el mismo cheque o en su versión digital impresa, y esta mención estará fechada y firmada por el alguacil.

**Párrafo II.-** Ningún acto por parte del tenedor del cheque puede suplir el acto de protesto, fuera de los casos previstos expresamente en esta ley.

#### 8. Modificar el artículo 34 del proyecto, para que diga:

Artículo 34.- Registro especial de los actos. Los alguaciles están obligados, bajo sanción que puede conllevar su destitución como alguacil



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 98

y resarcimiento de costas, daños y perjuicios a las partes, a entregar copia exacta de los protestos y a asentarlos íntegramente, día por día, por orden de fecha, en su protocolo.

9. Modificar los artículos del 38 al 42, para que se lean:

Artículo 38.- Punto de partida del plazo de prescripción. El plazo de la prescripción en caso de acción en justicia iniciará desde el día de la última diligencia judicial. Esta prescripción no se aplicará si ha habido condenación o si la deuda ha sido reconocida en acto separado. La interrupción de la prescripción solo será oponible contra quien haya sido realizada la actuación judicial de que se trata.

#### CAPÍTULO VI

# DE LA ALTERACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CHEQUES DE ADMINISTRACIÓN O GERENCIA

**Artículo 39.- Obligación por alteración de contenido.** El endosante que altere el texto del cheque quedará obligado frente al tenedor por el contenido de la alteración. El que hubiese firmado antes de la alteración estará obligado según los términos del texto original.

**Artículo 40.- Características.** Los cheques de gerencia o cheques de administración tienen el carácter de depósito a la vista, no están sujetos a plazo alguno de presentación, y son imprescriptibles.

### CAPÍTULO VII DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

#### Artículo 41.- Sanción por no disponibilidad de imágenes de cheques.

La Superintendencia de Bancos impondrá una sanción administrativa de treinta y nueve a setenta y ocho salarios mínimos del sector público a las entidades de intermediación financiera autorizadas para ofrecer los servicios de las cuentas corrientes que no cumplan con su obligación de mantener disponible para el titular de la cuenta las imágenes de los cheques que ha emitido.



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 98

#### Artículo 42.- Sanción por no inhabilitar el uso de cuentas corrientes.

La Superintendencia de Bancos impondrá una sanción administrativa de setenta y siete a ciento dieciséis salarios mínimos del sector público a entidades de intermediación financiera que no cumplan con su obligación de inhabilitar el uso de cuentas corrientes de sus clientes en los casos en que proceda.

10. Después del artículo 44 del proyecto de ley, agregar un artículo que dirá:

Artículo XX.- Excepción a la medida de suspensión condicional de la pena. Las personas físicas o los representantes de las personas jurídicas que resulten condenadas a una sanción privativa de libertad por la violación a la presente ley, no se beneficiarán de la suspensión condicional de la pena que prevé el artículo 341 del Código Procesal Penal.

- 11. Reenumerar.
- 12. Modificar el artículo 46 del proyecto de ley, para que se lea:

**Artículo 46.- Derogación.** Se deroga la Ley de Cheques No.2859 del 30 de abril de 1951, modificada por la Ley No.62-00, del 3 de agosto de 2000.

Por la Comisión Permanente de Hacienda". (sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. Cesar Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaria Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. Cesar Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaria Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas y Rafaela Alburquerque de González, miembros.



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 98

Sometido el proyecto a su primera discusión, le fue concedida la palabra al diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, proponente de esta iniciativa, quien manifestó: "La Ley de Cheques está contenida en la Ley No.28-59 del año 1951. Somos uno de los pocos países que no tenemos una seguridad en cuanto a la emisión de un cheque, porque, si nosotros somos de la provincia de Puerto Plata, y vamos a Santiago, y no nos conocen, no nos aceptan un cheque cuando vamos a comprar algo en algún comercio de esa ciudad. Entonces, esta iniciativa contiene las pautas, tanto para el emisor, como para el beneficiario. Para el que emita un cheque sin disponibilidad de fondos, entonces, tiene un castigo de salarios mínimos, y también contempla algunas penas. La Comisión de Hacienda llegó a algunas consideraciones con la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana; lo que nosotros sugerimos es que aprobemos esta iniciativa en primera lectura, y la mandemos a comisión, para debatir las consideraciones que envió la Asociación de Bancos Comerciales de nuestro país. Por lo que, les pido a los colegas diputados y diputadas, votar favorablemente por esta iniciativa, que nos da un marco legaljurídico de fortalecimiento a nuestro comercio, a nuestras empresas jurídicas, y como persona física, para que se apruebe en primera lectura, y que vaya, de nuevo, a la misma comisión que estudió dicha iniciativa, que es la Comisión Permanente de Hacienda".

Ante la solicitud del diputado Castillo Rodríguez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le señaló: "Oiga lo siguiente, distinguido diputado, podemos hacer ese procedimiento, y estamos de acuerdo, pero es en la segunda lectura que lo debemos enviar a la comisión. Ahora solo podemos aprobarlo en primera lectura, salvo que lo declaremos de urgencia, y ese no es el ánimo que se siente aquí, entre los señores diputados. Diputado José Santana, tiene la palabra".

En su turno, el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel expresó: "Compartimos en todas sus partes la solicitud hecha por el diputado Félix Castillo, con la única diferencia, presidente, que no votemos el proyecto en primera lectura, porque, entonces, tendríamos que esperar que vuelva en una segunda lectura, y el proyecto tendría que durar un espacio de quince días, más o



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 98

menos, para volver a la comisión. Entonces, que se apruebe el envío, directo, ahora, que se devuelva a la comisión, para estudiarlo, y lo aprobamos, luego, en dos lecturas consecutivas, cuando venga, porque este proyecto es sumamente importante. Y lo podemos hacer, incluso, a plazo fijo de quince días; y va a volver de nuevo cuando hagamos todas las ponderaciones que entendemos, allá, en la comisión".

Dada la solicitud del diputado Santana Suriel, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria preguntó: "¿Usted está de acuerdo, diputado Félix Castillo?".

Respondió el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez: "Estamos de acuerdo con la posición del presidente de la Comisión Permanente de Hacienda".

A seguidas, le fue concedida la palabra al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien señaló: "Este es un proyecto que tiene situaciones procedimentales, que tienen que ver profundamente con el derecho...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Botello Solimán y le indicó: "Pero, eso se resuelve ahora, porque lo vamos a reenviar a la comisión".

Dijo entonces el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "Precisamente, es para eso. Mire, la Comisión Permanente de Justicia ha sido la comisión natural que ha conocido este proyecto en más de tres ocasiones, en las que yo he participado...

Nueva vez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria intervino y señaló: "¿Usted lo que plantea es que también vaya a la Comisión Permanente de Justicia?".

Respondió el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "Sí".



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 98

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Pero es que la Comisión de Justicia lo tiene".

Señaló el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "No he visto ese proyecto en la comisión".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Pero, bien, no hay ningún problema. Vamos a salir de esto, porque estamos de acuerdo y no nos podemos ahogar en un vaso de agua. Someto a votación la moción de que sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda y a la Comisión Permanente de Justicia, a plazo fijo de quince días".

Votación 009

Sometido a votación que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de las Comisiones Permanentes de Hacienda, y de Justicia, a plazo fijo de quince (15) días, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Perfecto. Y ahí se resuelve el problema. Y por favor, si quieren, me invitan, que yo ayudo a resolver la situación que pudiera derivarse de cualquier diferencia que puedan tener. Voten, por favor, por esta moción que no es más que el acuerdo de las diferentes bancadas y el proponente, para darle salida a este importantísimo proyecto que el país lo espera".

El proyecto de ley quedó remitido, nuevamente, a estudio de las Comisiones Permanentes de Hacienda y de Justicia, a plazo fijo de quince (15) días.



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 98

PUNTO NO. 12.2: Contrato de fideicomiso de administración, fuente de pago, garantía y oferta pública denominado "Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema del Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM)", suscrito el 12 de octubre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S.A. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 18/10/2021. En orden del día en la sesión No.17, Ordinaria del 26/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 09/11/2021. »Número de Iniciativa: 06186-2020-2024-CD

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de fideicomiso fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Informo a los señores diputados que mañana, a las nueve (9:00) de la mañana, vamos a estar en el Salón de la Asamblea Nacional, en el reconocimiento a 'Mujeres meritorias del año 2021', y en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, FUENTE DE PAGO, GARANTÍA Y OFERTA PÚBLICA DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE MASIVO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (FITRAM)", SUSCRITO EL 12 DE OCTUBRE DE 2021, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA FIDUCIARIA RESERVAS, S.A.

LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA AL:

> PRESIDENTE DE LA CÁMARA

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA PREPARADO POR:



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 98

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1) Ficha técnica
- 2) Antecedentes
- 3) Contenido y objeto del proyecto
- 4) Conclusión y recomendación de la comisión
- 5) Anexos:
  - a) Acta No.19 de la reunión del lunes, 1 de noviembre de 2021;
  - b) Control de asistencia del lunes, 1 de noviembre de 2021;
  - c) Propuesta de la resolución aprobatoria al contrato de fideicomiso de administración, fuente de pago, garantía y oferta pública denominado Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema del Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM)", suscrito el 12 de octubre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S.A.

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 06186-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Hacienda.

Versión: 1.0.

Descripción: Contrato de fideicomiso de administración, fuente

de pago, garantía y oferta pública denominado "Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema del Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM)", suscrito el 12 de octubre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S.A.

**Estado del informe**: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización**: Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Sirvianny María Cabrera Infante.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.06186-2020-2024-CD**, correspondiente contrato de fideicomiso de administración, fuente de pago, garantía y oferta pública denominado



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 98

"Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema del Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM)", suscrito el 12 de octubre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S.A., tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 18 de octubre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.17, Ordinaria, del 26 de octubre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.18 de fecha 28 de octubre de 2021, en la que fue presentada; No.19 de fecha 1 de noviembre de 2021, en la que se escuchó a los señores Jhael Isa, director de la Oficina de Desarrollo de Proyectos de Movilidad Urbana e Interurbana; Betty Soto, asesora legal del Ministerio de la Presidencia, y se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por el oficio del Poder Ejecutivo No.21006, de fecha 18 de octubre de 2021; el contrato de fideicomiso de administración, fuente de pago, garantía y oferta pública denominado "Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema del Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM)", suscrito el 12 de octubre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S.A. el cual consta de un preámbulo, ocho por cuantos, declaraciones de las partes, cuarenta y dos cláusulas, nombres y firmas de los representantes del Estado dominicano, la Fiduciaria Reservas, S. A., y del Gerente General y Gestor Fiduciario, así como la legalización notarial. Contiene tres anexos: anexo I, sobre el Decreto No.324-20, del 16 de agosto mayo de 2020, en el que el presidente de la República nombra el Gabinete Presidencial; el anexo II, con el Decreto No.514-21, del 17 de agosto de 2021, que constituye el Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM); y anexo III, acerca del Decreto No.620-21, del 30 de septiembre de 2021, que modifica el numeral 7, del artículo 4, del Decreto No.514-21, que constituye el Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM) del 17 de agosto de 2021.

Tiene como objeto la correcta administración y operación del Patrimonio Fideicomiso, con el propósito de asegurar el adecuado desarrollo, diseño,



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 98

construcción, operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transporte Público Masivo, así como la ejecución de actuaciones y obras necesarias para su ampliación, rehabilitación, conservación o mantenimiento, incluyendo entre ellas, actividades de financiamiento.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del contrato de fideicomiso de administración, fuente de pago, garantía y oferta pública denominado "Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema del Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM)", suscrito el 12 de octubre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas S.A.; luego de analizar la iniciativa y recibir a los señores Jhael Isa director de la Oficina de Desarrollo de Proyectos de Movilidad Urbana e Interurbana y a Betty Soto, asesora legal del Ministerio de la Presidencia; tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literal k) de la Constitución; y considerar los aspectos generales siguientes:

#### Información General del financiamiento

#### > Antecedentes

El Decreto No.389-21, que crea la Oficina de Desarrollo de Proyectos de Movilidad Urbana e Interurbana bajo la dependencia del Ministerio de la Presidencia, emitido en fecha 18 del mes de julio del año 2021, establece en su artículo 2, que esta oficina tiene como objetivos el diseño, desarrollo y construcción de proyectos de transporte masivo, urbano e interurbano, así como el diseño, construcción y desarrollo de infraestructuras asociadas a los proyectos desarrollados por esta dependencia.

En ese sentido, el referido Decreto establece que la estructuración del fideicomiso o empresas mixtas para la operación, mantenimiento y explotación comercial de medios de transporte masivo sean coordinados por la Oficina de Desarrollo de Proyectos de Movilidad Urbana e Interurbana, así como promover la incorporación de alianzas público-privadas en este tipo de iniciativas.



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 98

La base legal que autoriza la creación de este fideicomiso corresponde al Decreto No.514-21, que constituye el Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM) emitido el 17 de agosto de 2021. No obstante, en fecha 30 del mes de septiembre del año dos 2021 el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, emitió el Decreto No.620-21 con el fin de modificar el numeral 7) del artículo 4, del Decreto No.514- 21, mediante el cual establece que los contratos que se deriven de los procesos de compras y contrataciones que sean requeridos para el cumplimiento del objeto y fines del fideicomiso, serán realizados de conformidad con los principios de compras y contrataciones públicas.

#### > Objetivo general del contrato

Consiste en asegurar el adecuado desarrollo, diseño, construcción, operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transporte Público Masivo, así como la ejecución de actuaciones y obras necesarias para su ampliación, rehabilitación, conservación o mantenimiento.

#### > Generalidades contractuales

- Las partes del presente contrato de fideicomiso comprenden el Estado dominicano, representado por el Ministerio de la Presidencia, en funciones de Fideicomitente, y la Fiduciaria Reservas, S.A., como la Fiduciaria. Para lograr la consecución de sus fines, el fideicomiso FITRAM contará con un Comité Técnico y con una Oficina Coordinadora General de Proyectos.
- El contrato ha sido suscrito para preservar, mejorar y ampliar la Red Nacional de Transporte Público Masivo, la cual constituye uno de los patrimonios públicos de mayor valor para el Estado dominicano.
- Es parte de las finalidades del contrato, asegurar la utilización eficiente y transparente de los ingresos provenientes de las recaudaciones de inversiones consolidadas a través de proyectos de inversión, así como de otras fuentes o ingresos especializados o destinados al mejoramiento de la Red Nacional de Transporte Público Masivo, de manera que se garantice una operación continua y el mantenimiento rutinario de las redes, rutas o servicios que la conformen.



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 98

- Comprende una directriz del referido contrato proveer a los usuarios asistencia y servicios de transporte público de alta calidad, así como reducir los niveles de congestión que afectan el territorio y las principales áreas metropolitanas.
- La figura del fideicomiso tiene como prioridad servir de instrumento para el uso transparente de los recursos que componen el fideicomitido conforme a las instrucciones impartidas por el fideicomitente a la fiduciaria a través del Comité Técnico.

#### > Sobre el financiamiento

En virtud de lo que establece la cláusula quinta (5°) del contrato que constituye dicho fideicomiso, se establece lo siguiente:

#### CLÁUSULA QUINTA (5°) PATRIMONIO FIDEICOMITIDO.-

Para cumplir con el Objeto y Fines del **FIDEICOMISO FITRAM. EL FIDEICOMITENTE** transfiere y afecta de forma irrevocable, por el plazo de duración del mismo o hasta su terminación por cualquiera de las causales previstas en el presente Contrato, los bienes y derechos que se listan a continuación, con la finalidad de que estos constituyan el Patrimonio Fideicomitido:

- **5.1.-** Serán aportados en cualquier momento luego de la constitución del **FIDEICOMISO**, los siguientes bienes y derechos que, en su momento, **LA FIDUCIARIA** deberá recibir e integrar al patrimonio:
- 5.1.1. Un aporte por parte de EL FIDEICOMITENTE por la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$700,000,000).
- 5.1.2. Los recursos provenientes de las asignaciones presupuestarias que sean asignadas al Ministerio de la Presidencia a través del Presupuesto General del Estado dominicano.



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 98

5.1.3. Los ingresos obtenidos por concepto de pago de tarifas por la prestación de los servicios ofrecidos a través de la Red Nacional de Transporte Público Masivo, luego de que sean emitidas las correspondientes licencias de operación por parte del instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Es preciso resaltar que, el patrimonio fideicomitido se constituirá inicialmente con un aporte de setecientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$700,000,000.00) por parte del Estado dominicano como fideicomitente.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No.06186-2020-2024-CD correspondiente al contrato de fideicomiso de administración, fuente de pago, garantía y oferta pública denominado "Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema del Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM)", suscrito el 12 de octubre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas S.A., y solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para su aprobación.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del contrato de fideicomiso para el Desarrollo del Sistema del Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM).

#### Por la Comisión Permanente de Hacienda:" (sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 98

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel manifestó: "De verdad, hay que reconocer que a veces, a nosotros como que nos da un desliz con relación a cuál es el rol que debemos de jugar aquí en el Congreso. El diputado Félix Castillo y el diputado Botello, están teniendo una conversación muy amena con otro gran colega y expresidente de esta Cámara. Quiero decirles, claramente, lo siguiente: los roles en la Cámara de Diputados están muy bien definidos y las comisiones permanentes son como los jueces, hablan por sentencia y lo que nosotros hacemos en las comisiones, los informes son los que hablan, y las actas que acompañan a esos informes, también expresan el gran esfuerzo y la enorme dedicación de cada diputado a cada proyecto. Es por eso, que nosotros, no en nuestro rol de fiscalización, desde el punto de vista individual, sino colectivo, hablamos cada vez que expresamos un informe a este hemiciclo, pero, también, en el debate que hacemos en las comisiones. Este proyecto de contrato, sin duda, viene a aligerar algo que ya se ha venido trabajando desde la administración del expresidente Leonel Fernández, y es querer tener medios de transporte masivos que movilicen a los ciudadanos de un punto a otro. En el pasado todos cuestionamos el nivel de endeudamiento que se llevó a cabo con el Metro 1, la línea 2 del Metro, y las ampliaciones que se están haciendo. Obviamente, cada quien tiene una visión distinta de la composición de los préstamos para un sistema de transporte como este, la ampliación, la creación del FITRAM, con el objetivo de ampliar la red ferroviaria en la República Dominicana, es algo que nosotros vemos muy favorablemente. El Estado dominicano no posee los recursos necesarios para tener un sistema ferroviario de transporte de pasajeros, pero, también, transporte de mercancías que le permitan desarrollarse de manera exitosa. Es por eso que, hemos recurrido a una figura que ha estado dando grandes resultados a través de alianzas público-privadas, vía el sistema de fideicomiso. La visión del Presidente Luis Abinader se encarga de este gran deseo



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 98

que tiene el pueblo dominicano, de tener un sistema de desarrollo viable, rápido, ágil y fuerte. La creación del FITRAM, a través del Ministerio de la Presidencia, con el aporte inmediato de setecientos millones de pesos para la creación, para el levantamiento de informaciones, y hacer las licitaciones necesarias para hacer una alianza público-privada que le permita al Estado dominicano tener una participación con el sector privado, valga la redundancia, para poder crear redes, reitero, ferroviarias, que garanticen el transporte masivo de ciudadanos y ciudadanas, y que le permita a los empresarios crear las condiciones de desarrollo de una provincia a otra, de los medios de producción que tenga cada una de ellas, y pueda tener un sistema de transporte de esa mercancía para poder crear las condiciones de exportaciones más económicas y efectivas. Es decir, que este sistema de fideicomiso, que se crea con la aprobación de este contrato, va a dar la plataforma que requiere el país, y la visión de desarrollo que tiene el Gobierno encabezado por Luis Abinader, y además de esto, el empuje de nosotros, los legisladores, va a crear las condiciones de desarrollo de ese importante sistema de transporte en la República Dominicana".

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 90 VOTOS EMITIDOS.

Votación 012

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 013

Sometido a votación el contrato de fideicomiso, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El contrato de fideicomiso quedó aprobado en única discusión, con su informe.



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 98

El diputado presidente levantó esta sesión, siendo la una hora y cuarenta y ocho minutos (1:48) de la tarde, y convocó a sesión para mañana, miércoles 24 de noviembre de 2021, a las once (11:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

#### ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

JORGE HUGO CAVOLI BALBUENA SECRETARIO AD HOC AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veinticuatro (24), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día martes veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Janeida Koverca Rodríguez Brea Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 98

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S24SLO21 »Fecha: 23-11-2021

Votación 001" 23.11.2021 11:29:36 Moción: Sometidas a votación las licencias médicas solicitadas por los diputados Luis Gómez Benzo y Rosa Hilda Genao Díaz, por quince (15) y treinta (30) días, respectivamente. Presentes en la votación: 115

Registrados: 119 Sí: 115 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Jorge Hugo Cavoli Balbuena)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 98

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 98

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 23.11.2021 11:31:31

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de hoy y de mañana, martes 23 y miércoles 24 de noviembre de 2021.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 120 Sí: 114 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Jorge Hugo Cavoli Balbuena)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?



### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 98

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	— i	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ MARTÍNEZ SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		2



## ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 98

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

#### Votación 003" 23.11.2021 11:36:50

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, y luego retomarla.

Presentes en la votación: 95 Registrados: 109 Sí: 95 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Jorge Hugo Cavoli Balbuena)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12



## ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 98

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64

FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73

OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	i	?



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 98

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?

GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 004" 23.11.2021 11:38:26

Moción: El diputado presidente, por segunda vez, propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, y luego retomarla.

Presentes en la votación: 105

Presentes en la votación: 105 Registrados: 114 Sí: 105 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Jorge Hugo Cavoli Balbuena)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114



## ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 98

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
GANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80



## ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 98

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 98

Votación 005" 23.11.2021 11:50:02
»Número de Iniciativa: 06053-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 121 Sí: 105 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Jorge Hugo Cavoli Balbuena)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59



## ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 98

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176



## ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 98

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 23.11.2021 13:07:16

»Número de Iniciativa: 06053-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Julito Fulcar

Encarnación, para que el conocimiento del contrato de préstamo fuese
dejado sobre la mesa hasta una próxima ocasión.

Presentes en la votación: 128

Registrados: 145 Sí: 128 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Jorge Hugo Cavoli Balbuena)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47



## ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 98

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72

OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?



## ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 98

GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 23.11.2021 13:08:47 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 12. Presentes en la votación: 124 Registrados: 134 Sí: 122 No: 2 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Jorge Hugo Cavoli Balbuena)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-	SI	113

		BIS		
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25



## ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 98

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128



## ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 98

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 23.11.2021 13:09:53
»Número de Iniciativa: 05947-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 126
Registrados: 135 Sí: 126 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Jorge Hugo Cavoli Balbuena)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10



## ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 98

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85



## ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 98

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 98

Votación 009" 23.11.2021 13:24:02
»Número de Iniciativa: 05947-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de las Comisiones Permanentes de Hacienda, y de Justicia, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 108 Sí: 101 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Jorge Hugo Cavoli Balbuena)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



## ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 98

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

SAGANOVA ID INVEZ	GED I DDO II EDEDO	DV D	lar.	100
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 98

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 23.11.2021 13:26:12

»Número de Iniciativa: 06186-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de fideicomiso fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 107 Sí: 96 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Jorge Hugo Cavoli Balbuena)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29



## ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 98

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 98

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

# Votación 011" 23.11.2021 13:43:03 »Número de Iniciativa: 06186-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda. Presentes en la votación: 90 Pagistrados: 106 Sí: 00 No. 0 No. votaron: 16

Registrados: 106 Sí: 90 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Jorge Hugo Cavoli Balbuena)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117



## ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 98

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?



## ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 98

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 98

Votación 012" 23.11.2021 13:45:56

»Número de Iniciativa: 06186-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 107 Sí: 95 No: 2 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Jorge Hugo Cavoli Balbuena)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



## ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 98

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189



#### ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 98

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 23.11.2021 13:47:32 »Número de Iniciativa: 06186-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el contrato de fideicomiso, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 110 Sí: 97 No: 2 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Jorge Hugo Cavoli Balbuena)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



## ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 98

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136



## ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 98

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194